

Señores Accionistas

Presente.-

De mis consideraciones:

1. En cumplimiento de la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de y los dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador presento a ustedes mi informe sobre lo razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año que terminó el 31 de diciembre del 2019.
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe
3. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.
4. La convocatoria a Junta General de Accionistas, se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigente. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes y he revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el Libro de accionistas y acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
6. La Compañía ha cancelado oportunamente todas sus obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reglamentos.
7. En mi Opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones, los cambios de patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Christian Marcelo Gallardo Alarcón
Ct: 1706647169